

Expediente: 3491/03
Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CASAL CARLOS ESTEBAN S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 31/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27270166798 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
20305983757 - RUIZ DE CASAL, LILIANA-DEMANDADO
90000000000 - AFIFE ASAR DE CASAL, -DEMANDADO
20305983757 - CASAL, CARLOS ESTEBAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3491/03



H106038284107

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ CASAL CARLOS ESTEBAN s/ EJECUCION HIPOTECARIA.- EXPTE: 3491/03.-

Proveyendo escrito OTROS - POR: HEREDIA, MIGUEL ALEJANDRO - 27/12/2024 17:04

San Miguel de Tucumán, 30 de diciembre de 2024. Téngase presente el cese de patrocinio del letrado Miguel Alejandro Heredia, la carta de pago por honorarios otorgada y los aportes adjuntados. Déjese constancia en el sistema SAE. 3491/03.JNC.

Actuación firmada en fecha 30/12/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.